ADENDA N° 3

Asunción, 19 de febrero de 2020

La presente ADENDA modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "SERVICIO DE HELP DESK" – ID N° 374.758,** conforme al siguiente detalle:

1.- Aclarar la **Sección III. Suministro Requerido, 1. Experiencia requerida para los recursos humanos. 1.1. El proveedor deberá suministrar**, lo siguiente:

Ítem N°	Descripción	Cantidad.
1	Técnico Senior - Soporte Técnico	01
2	Técnico Medio - Soporte Técnico	02
3	Técnico Junior - Soporte Técnico	01

Observación: El precio unitario ofertado en cada uno de los ítems, deberá considerar el cálculo por el plazo de 12 (doce) meses.

2.- Se modifican los precios unitarios referenciales de cada ítem en el SICP.

3.- La SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDO, 2. Responsabilidades. 2.2 Responsabilidades Generales del Proveedor del Servicio, se elimina las siguientes responsabilidades:

- Colaborar y mantener en el tiempo (diario) un tablero de mando con indicadores de calidad de servicio.
- Proveer todos los repuestos según esquema posteriormente detallado, equipos de back-up, y facilidades de transporte (personas y equipos), comunicación, laboratorios y depósitos que resulten necesarios para realizar las tareas de mantenimiento del hardware involucrado en el servicio.
- Asumir la totalidad de los eventuales costos de transición y puesta en marcha del servicio.

4.- Prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, en los términos indicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en sus respectivas Adendas, y que no se encuentren modificadas por la presente Adenda, permanecen vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adquisiciones